

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID....	Un mes....	UNA peseta
	Girando	Remesado
	la Administración	sellos ó libras
PROVINCIAS.	Trimestre..	5.50 pts
	Semestre...	10
	Un año....	19
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Trimestre..	17
	Semestre...	28
		25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girara la Administración con el aumento arriba indicado.
No manifestando otra cosa el suscriptor, se entiende que los plazos de suscripción son por trimestres.

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Director: DON JUAN UTOR Y FERNANDEZ

ACLARACIONES

No por cierto, no son indiscutibles las teorías que nuestro apreciable colega *El Porvenir* sienta en su artículo de ayer. Las premisas de parte, los mismos hechos en que los funda no son tampoco todo lo exactas que fuera de desear; y en verdad que pocos esfuerzos son necesarios para poner las cosas en su verdadero terreno, probar que la actitud y los deseos de *EL DEBATE* son lógicos, dada la situación actual del partido en que milita, y demostrar la posibilidad de que sus esperanzas se realicen en la manera y forma que tiene indicada, sin que por eso padezca la doctrina constitucional ni mucho menos.

Reconocemos gustosos que las mayorías con que en el Senado y Congreso cuenta la actual situación, significan algo digno de tenerse en cuenta; mas nadie dirá que esas mismas mayorías no sienten lo que nosotros sentimos, desean lo que deseamos, y dejarían de apoyar con mayor gusto una situación francamente constitucional, si la marcha de los sucesos la hicieran posible.

Era ayer todavía, y los que hoy se llaman disidentes apoyaban la situación presidida por el Sr. Sagasta. Hoy ya no están á su lado. Quién sabe mañana qué nuevos desprendimientos experimentará esa mayoría parlamentaria, cuya actitud se nos presenta como un argumento irrefutable. A todos se alcanza cómo y por qué esas mayorías permanecen unidas: confianza en los unos, temor en los otros, miedo á lo desconocido, esperanza en todos de que al fin lo prometido se ha de realizar en plazo más ó menos largo. Como cuestión de confianza se ha presentado más de un asunto á su deliberación y bajo el temor de provocar una crisis, se ha votado lo que quería un ministerio que les amenazaba con una cuestión de Gabinete.

Esto no es nuevo en la historia de los partidos. Ciertamente que no se hace sin peligro, y por eso es por lo que nosotros, constitucionales de siempre, abominando de la supremacía de los centralistas, cuya conducta nos recuerda el famoso pareado

«Viéronse estos traidores

»Fingirse amigos para ser señores,»

hemos dado la voz de alerta y dicho al señor Sagasta que era forzoso desviarse de la derecha tanto como necesario inclinarse á la izquierda, pues sólo así se cumplen los propósitos del partido y se realizan las esperanzas que el país y el trono habían puesto de consuno en los constitucionales en el momento de subir al poder.

Ya ve *El Porvenir* que no negamos ni hacemos menor la responsabilidad que cabe á nuestros hombres, por no haber tenido bastante valor para rechazar las imposiciones, cada vez más crecientes, de la fracción centralista. Por desgracia el Sr. Sagasta no quiso, encerrado en sus lealtades, dar oido á los consejos de los que más le estimaban, ni menos, supo, como lo hizo el Sr. Cánovas, cuando se debatía la cuestión de la tolerancia religiosa, prescindir de la fracción moderada é imponerle sus decisiones.

El Sr. Cánovas comprendía en toda su realidad sus obligaciones como jefe de partido y las cumplía asumiendo todas las responsabilidades, puesto que gozaba de todos sus triunfos.

Y aquí permitanos *El Porvenir* que le digamos que el Duque de la Torre no necesita salir de la oscuridad para recoger la bandera de su partido.

Ni vive en esa pretendida oscuridad, ni ha dejado de sostener los principios y procedimientos del partido á que está afiliado, y del cual es jefe. Cabalmente porque lo es, y porque entiende cuánta responsabilidad le cabe en ciertos sucesos, caso de presenciarlos impasible, es por lo que ha visto al Sr. Sagasta, por lo que ha conferenciado con él, por lo que ha demostrado su no conformidad con la marcha del gabinete.

«Con qué derecho lo haría de no pertenecer á la situación? Y si pertenece, ¿cree *El Porvenir*, que la alta posición del duque de la Torre es para reconocer la jefatura del Sr. Sagasta, por indisputable que esta fuese?

Dicir que la jefatura del Duque de la Torre quedó suprimida de hecho y de derecho, porque al subir al poder el partido constitucional no fué llamado preferentemente al Sr. Sagasta á los consejos de la Corona, es un error que no debemos dejar pasar en silencio. Para ello basta recordar á *El Porvenir* aquella distinción más que teológica con que el Sr. Martos nombró jefe de pelea al Sr. Ruiz Zorrilla en oposición al verdadero jefe del partido radical.

Nosotros, por nuestra parte, no hemos solvidado que el partido constitucional subió al poder en más de una ocasión, y contó con ministe-

rios, presididos unas veces por el Sr. Duque de la Torre, otras por el Sr. Sagasta, y por el Sr. Malcampo. Lo mismo puede decirse del partido conservador. ¿Perdió por eso el Sr. Cánovas la consideración que dentro de su partido tenía legítimamente? ¿dejó de ser su jefe?

EL BANCO HIPOTECARIO

La memoria leída por el gobernador del Banco Hipotecario de España en la junta general de accionistas que se celebró el dia 4 del corriente, demuestra la situación de esta sociedad, que no puede ser más satisfactoria. Merced á los esfuerzos del Consejo de gobierno y el crédito que han llegado á adquirir las cédulas hipotecarias, han permitido al Banco reducir el interés de sus anticipos sobre fincas al 5 por 100 actual, tipo médico y nunca conocido hasta ahora entre nosotros. Como era natural, los préstamos han tomado grande incremento con motivo de este rebaja, como lo demuestra el siguiente resumen de los que se han realizado desde que se constituyó este importante establecimiento de crédito territorial.

Pesetas

En los tres primeros años de 1873, 74 y 75.....	6.130.875
» 1876.....	2.535.925
» 1877.....	5.582.325
» 1878.....	5.089.675
» 1879.....	4.009.985
» 1880.....	7.565.600
» 1881.....	9.474.110

El total de los préstamos realizados en los nueve años, asciende á..... 40.337.995

Quedaban subsistentes en 31 de Diciembre de 1880 préstamos por valor de pesetas 32.141.373, deduciéndose del total de los préstamos realizados el importe de las amortizables semestrales, y los reembolsos anticipados voluntarios.

Como han visto nuestros lectores, los préstamos realizados en el pasado año de 1881, exceden muy considerablemente de los resultados de años anteriores, a pesar de haberse elevado mucho la cifra en 1880.

Para que pueda apreciarse la importancia de las operaciones realizadas, insertamos á continuación el pormenor de las fincas hipotecadas, dato que consideramos indispensable.

	Fincas rústicas.	Fincas urbanas.	TOTAL de fincas.
Hasta 31 de Diciembre de 1875...	1	50	51
Hasta 31 de Diciembre de 1876...	126	20	146
Hasta 31 de Diciembre de 1877...	407	60	467
Hasta 31 de Diciembre de 1878...	251	37	288
Hasta 31 de Diciembre de 1879...	851	110	961
Hasta 31 de Diciembre de 1880...	523	123	646
Hasta 31 de Diciembre de 1881...	810	161	971
TOTAL.....	2.969	561	3.530

La propiedad rural, como se demuestra, es atendida con especial solicitud por el Banco Hipotecario, y ciertamente es la que más lo necesita para librarse de la usura que desde muchos años la abruma, y que llegaría á constituir su ruina; como el Banco ha abaratado el interés, ha obligado á lo mismo á los prestamistas particulares y les ha hecho modificar sus excesivas exigencias.

Del semestre que principió á cobrarse en 1.º de mes de 1881, y cuyo total importe ascendía á pesetas 1.024.965, quedaron por realizar 3.524, verificándose sólo cuatro semestres, que aún quedaban subsistentes en 31 de Diciembre último; este dato demuestra la previsión que tuvo el Consejo del Banco al realizar las operaciones; pues como se ve es insignificante el número de fincas adjudicadas y secuestradas durante los nueve años que lleva el Banco de existencia, y en cuyo tiempo se han hecho préstamos cuyo total asciende á 40 millones de pesetas. La administración de este establecimiento, ni puede ser más inteligente ni más acertada.

Las utilidades liquidadas del ejercicio importaron 1.982.619 pesetas. De ellas se repartieron á los accionistas 1.200.000, por interés al 6 por 100 sobre el capital desembolsado, y se abonaron por contribución al Erario 178.000 quedando un remanente de 604.539. Respecto de la distribución de esta suma se adoptó el siguiente acuerdo: que se aplique á los señores administradores el 10 por 100 que le corresponde según el párrafo 2.º del art. 131 de los estatutos; que se reparta á los señores accionistas un dividendo supletorio de 1 1/2 por 100 sobre el capital desembolsado de sus acciones, y que después de pagar el Banco lo que le correspondería satisfacer á los accionistas por contribución industrial sobre este segundo dividendo, se lleve el resto á cuenta nueva para 1882.

Las primeras cédulas hipotecarias emitidas con 7 por 100 de interés, se cotizaban por bajo de la par, y hoy sin embargo están solicitadas con prima las del 5 por 100.

Los préstamos que en el año de 1876 alcanzaban la cifra de dos millones de pesetas, se han quintuplicado, elevándose en 1881 á cerca de diez millones; esto, repetimos habla muy en favor de la gestión administrativa del Banco.

Nuestra entusiasta felicitación á este establecimiento de crédito, que tantos beneficios ha reportado

do á nuestra propiedad territorial y puede reportar en lo sucesivo.

CONGRESO PEDAGÓGICO.

Si grande era la concurrencia á la primera sesión del Congreso, no era menorayer, puesto que se había excitado la curiosidad pública con motivo del variado concepto en que se habían aceptado los temas por los señores socios que habían tomado parte en la anterior discussión.

Era el encargado de explanar el segundo tema el Sr. Cosío, el cual en una brillante peroración expuso su criterio respecto á las cuestiones que el referido tema abraza y que en su concepto deben ser enunciadas del modo siguiente: 1.º, carácter de la educación primaria; 2.º, carácter de esta educación en los diversos grados que comprende la instrucción primaria; 3.º, la instrucción primaria, ¿debe tener el mismo carácter en las ciudades que en los pueblos rurales, ó debe haber alguna diferencia entre ellas? 4.º, medios y programas referentes á la instrucción primaria; 5.º y última, el trabajo manual en las escuelas primarias.

Con notable criterio prueba que la forma en que está redactado el tema significa un gran progreso para España, que se ha cuidado más de la instrucción que de la educación, cuando una y otra deben ser simultáneas desapareciendo esa división de educación primaria y secundaria por absurdo e inconveniente, puesto que debe ser una, indivisible y progresiva en la humanidad.

Acepta no obstante dos períodos en la educación del hombre; el primero tiende á desarrollarla en general, y el otro al desenvolvimiento de alguna facultad determinada.

Sostiene elocuentemente el criterio de que en las escuelas rurales se facilite la instrucción en todo cuanto puede propender al estudio de las artes, toda vez que esta profesión ha de encontrar en las poblaciones de escasa importancia mayor número de discípulos que las científicas ó literarias. Por esta razón conviene que se exija al profesor dealdea, mayor suma de conocimientos que al de las grandes poblaciones en las cuales prenda el niño cosechar gran copia de conocimientos artísticos por mediación de las conversaciones de arte que frecuentemente sostienen las personas que los rodean.

Manifiéstase partidario de que la instrucción manual principal en la escuela Froebel y termine en la construcción de máquinas, período que fué acogido con muchos y merecidos aplausos.

El Sr. Aguilera toma la palabra pidiendo que la enseñanza práctica se plante desde luego en las escuelas, si se quiere que instrucción y educación sean lo que deben ser en nuestra patria. Defiende al magisterio de los cargos que continuamente se le dirigen suponiéndole falta de instrucción, puesto que en los pueblos se vé el profesor, con demasiada frecuencia, en la dura necesidad de transigir con la ignorancia, ó cuando menos con la antigua práctica que pide que los niños se conviertan en *papagayos*. (Aplausos.)

Como se cuela de esta idea pide la desaparición de las juntas locales de enseñanza, fundándose en que generalmente están formadas por personas influentes; pero no siempre lo suficientemente instruidas.

Algo, y áun algos, pudo decir el orador que encerrase un sentido más práctico en lo que á la enseñanza se refiere, pues la escuela efectista no está llamada á producir otros resultados que el del brillante meteoro que cruza el espacio fijando sólo por un momento nuestra atención para caer luego en el olvido. El tiempo concedido al orador es demasiado limitado, y por esta razón deberían revestir las discusiones un carácter menos teórico: es una cariñosa advertencia á los ilustrados miembros del Congreso pedagógico.

Después del Sr. Aguilera, hablaron los Sres. Caso, Lledó y Polo, defendiendo el primero con gran lucidez el sistema Froebel, el segundo la educación del párvalo por la mujer, y el último el aumento de sueldo á los maestros, la reforma del material docente, y la necesidad de que se exijan al profesorado mayores conocimientos que los que hasta hoy poseen.

En este ó parecido asunto se acupearon los señores La Cruz, Rosales, Soyer y Echarté. El Sr. Sardá tomó después la palabra, y en un bellísimo discurso hizo énrgica defensa de la Institución libre de enseñanza, á la cual dedicó frases llenas de entusiasmo, que fueron calurosamente aplaudidas por la concurrencia.

El Congreso Pedagógico se inicia con auspicios tales, que de seguro ha de atraer la atención de todos los pueblos civilizados; en nuestra primera crónica digimos y hoy sostendremos que ha empezado por donde otros países han concluido.

Una aclaración para terminar esta reseña, por más que se refiera á la primera sesión.

Al usar en ella de la palabra nuestro ilustrado y muy querido amigo el Sr. Cobeno, no fué bien entendido por algunos colegas, segun hemos visto en las respectivas reseñas, acaso por las pésimas condiciones acústicas del local. El Sr. Cobeno dijo:

«Itidatos por el Fomento de las Artes para dar solución á los problemas de la instrucción pública, no debemos olvidar en ella al obrero que tanto la necesita, y á ello irán encaminadas las pocas palabras que pienso dirigirlos.

Soy enemigo de la instrucción por el Estado, y si la accepto es por creerle el menor de los males; pero recomiendo á los profesores que aulen todos sus esfuerzos para que en el término más breve posible podamos prescindir de ella. El Estado nada posee, y si le exigimos servicios habremos de darle medios para que atienda á esas exigencias.»

Declaróse después partidario de las escuelas mixtas reconociendo en la mujer mejores condiciones que en el hombre para la educación del párvalo. A este fin declara que la mujer puede ser un valioso elemento para la primera enseñanza, pero que es necesario educarla convenientemente, á fin de que pueda deschar afejas preocupaciones que en vez de serle útiles hacen que sólo aprenda la hipocresía.

Pide la igualdad de sueldos para maestros y maestras desde el momento que posean idéntica suma de conocimientos. Para la solución del problema recomienda el método observado en los países que marcan á la cabeza de la instrucción primaria, y lee datos estadísticos de la instrucción en las repúblicas hispano americanas, en los cuales se demuestra que los maestros están perfectamente retribuidos á pesar del escaso número de alumnos que concurren á las escuelas.

Esto fué lo dicho por nuestro querido amigo.

POLEMICA

Nos dicen de Sevilla que se están coleccionando varias poesías escritas con motivo del Centenario de Murillo, y encaminadas á cantar los manejos de los jesuitas en la culta ciudad del Bétis.

El libro promete ser curioso.

En otro periódico no nos hubiera llamado la atención este suceso.

Pero tratándose de un periódico que pasa por órgano del Sr. Ministro de la Guerra, no puede menos de tener importancia.

¿Qué pasará en el fondo de las cosas que no podemos ver los que andamos en la superficie?

Es decir, ¿por qué no querrá pasar el general Martínez Campos, que es el verdadero de la situación?

El verdadero qué?

El último número de *La Revista financiera*, publica un bien pensado artículo sobre la cuestión monetaria y el estado de los cambios, relacionando ambos asuntos con la cuestión del Banco de España, a cuyo establecimiento de crédito atribuye el buen estado en la actualidad de nuestros valores.

Hemos de estudiar la cuestión por nuestra cuenta, y desde luego advertimos que aunque nos parece un tanto optimista en este asunto *La Revista financiera*, lo patriótico hoy es tender a asegurar nuestro crédito.

Las cosas que oyó *El Norte* al señor ministro de la Guerra:

Álgebra política explicada por el jefe de Estado mayor, D. Arsenio Martínez Campos, al de los tercios navarros, acampados en el centro disidente. Hablábale en un corillo de diputados de diferentes y variadas materias cuando se acercó el señor ministro de la Guerra; ocurriose a uno de los circunstantes proponer á la segunda persona de la trinidad *non sancta*, la solución del binomio político representado por las dos cantidades centralistas, personificadas en consustancial unidad con el Sr. Sagasta, por el hipostático Sr. Alonso Martínez.

Aunque es afamado matemático el antiguo presidente del gobierno conservador, no debía hallarse en humor de resolver complicados problemas, y tomó el buen acierto de reducirlo, diciendo que no había binomios ni trinomios, sino un simplicísimo monomio. Mas empajado por el calor de su elocuencia, al pretender explicar la afirmación tan opuesta á la de su compañero y consustancial Ministro de Gracia y Justicia, llegó á decir una cosa, que no por lo peregrina es menos importante, y era que el Sr. Sagasta, siendo presidente del Consejo, es el primero entre los ocho ministros, los cuales á su vez, son todos iguales, pero que él no lo consideraba como jefe.

Tesis esta que enseña: primero, que el continuo trato ha pegado al general los alambicamientos y sus illes disquisiciones de su amigo el de Gracia y Justicia, y segundo, que el partido fusionista no es tal partido, puesto que carece de cabeza visible, debiendo considerarse como una mera asociación para gobernar, que reconoce por presidente, sólo mientras lo sea del Gabinete, al Sr. Sagasta; pero que romperá la unidad, sea ó no hipóstatica y trina desde el punto y hora que el actual Gobierno abandone el poder con que ahora rige el país.

Tan extrañas teorías, amigo *Norte*, nacen de no hallarse en la presidencia del Consejo aquél con quien no pueden rezar las hipostasis y trinidades centralistas.

EXTRANJERO

Shara Bernardt en París

La gran actriz francesa, tan aplaudida entre nosotros, era esperada con una curiosidad vehemente. Cuando apareció en la escena, un prolongado extremecimiento seguido de una atención profunda recorrió la multitud. Perdida la costumbre de verla y de oirla, el público examinaba su rostro, su talante y procuraba no perder sus primeras palabras para saborear las caricias musicales de su voz.

Su voz, dice la prensa parisense es siempre pura, sonora y melodiosa, su sello de elegancia y distinción el mismo, su belleza, su habilidad y su vigor artístico mayores que nunca. Sus dramáticas aventuras, sus triunfos, sus peligros, su casamiento, todo ha contribuido á perfeccionar su talento.

Dominada por su arte se comprende que la actriz sea un ser aparte. La agitación de su mente, el delirio de su imaginación en busca de lo sublime explican todo lo que á primera vista puede parecer en ella anormal y excentrico. Es necesario que difiera de las demás mujeres, que abuse de su sensibilidad, que se sobrecite, que indague y se convierta en un sér diverso y múltiple pronto á adoptar todas las apariencias y abordar todas las situaciones; en una palabra, que se transforme en un sublime instrumento capaz de expresar los mil y mil matices de las pasiones humanas.

Al ver lo que cuesta llegar á este resultado se comprende por qué son tan exactas las actrices de género.

Hoy no existe más que una, exclaman los franceses en su exagerado orgullo patriótico.

La primera representación de Shara ha sido la *Dama de las Camelias*. Jamás, dice Saint Juiri, personaje alguno ha sido interpretado con tanta verdad como esa dulce figura de ángel caido purificado por un rayo de amor.

La última escena constituye un espectáculo inolvidable. No es una agonía de convención lo que la trágica nos muestra. Está realmente moribunda; su cuerpo extenuado por un mal implacable carece de fuerzas, pero su alma más vivaz en el momento de extinguirse experimenta en algunos instantes la embriaguez intensa de la felicidad recobrada, el gozo infantil de los proyectos dorados y el consuelo supremo de los últimos besos. Margarita Gautier muere al fin de pie súbitamente. Inclina su frente sobre el hombre de Armando como para pedir una caricia y queda para siempre dormida sobre aquel corazón que sólo late por ella.

En estos días en que la eminent artista Virginia Marini recoge tantos aplausos de nuestro público creemos no carecerán de interés los anteriores apuntes.

TELEGRAMAS

Londres 30.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28 5/8.

El periódico el *Times*, refiriéndose á noticias de Alejandría, dice que la colonia inglesa en aquel país ha pedido que se refuercen la tropas de la escuadra para proteger á sus nacionales.

Roma 30.—El Senado aprueba la próroga del tratado de comercio entre Italia y España.

Heidelberg 30.—Un choque de trenes en la línea del ferro carril, ha causado ocho muertos y veinte heridos graves.

El Cairo 30.—Arabi Bey dice en todas partes que ha recibido un despacho del Sultan participándole el nombramiento de Halim, hermano del actual khedive, para sustituirle en el virreinato. Aumenta el pánico entre los europeos residentes en el Cairo y otras poblaciones, huyendo hacia Alejandría, siendo insuficientes los medios de transporte.

Ismailia 30.—Se asegura que un buque de guerra egipcio colocó ayer varios torpedos al rededor del fondeadero de los buques franceses, ingleses y italianos de Port-Said. Los buques cambiaron inmediatamente de fondeadero, vigilando los movimientos del buque egipcio.

París 30.—Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, 83 40; id. 5 por 100, 116,50.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 5/8; id. interior, 00/00. Deuda amortizable exterior, 45 7/16; id. interior 00.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 102 1/16.

Última hora: 3 por 100 exterior, 28 7/16; id. interior 27.—Deuda amortizable exterior, 45 1/4.—Obligaciones de Cuba, 498,40.

El Cairo 31.—El cónsul de Francia ha notificado al khedive la próxima llegada á esta capital del comisario turco con amplios poderes del Sultan para restablecer la autoridad del khedive.

Arabi-Bey ha declarado que si fuese llamado á Constantinopla por el mismo Sultan, no le obedecería.

El partido de Arabi se muestra cada vez más resuelto á resistir.

Londres 31.—El ministro de Negocios Extranjeros de Rusia ha manifestado al embajador de Inglaterra en San Petersburgo, que el gobierno del Czar está de acuerdo con Alemania, Austria é Italia, sobre la cuestión egipcia, y que al efecto ha dado órdenes al embajador ruso en Constantinopla para que apoye la política anglo-francesa.—*Fabra*.

GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley concediendo á la compañía del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca el plazo de diez meses de próroga para la terminación de las obras.

Reales decretos admitiendo la dimisión á D. Arturo de la Cuesta, del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Alava, y nombrando para este cargo á D. Eduardo de Velasco y López Cano; para la plaza de inspector general de primera clase de ingenieros de caminos, canales y puertos, vacante por fallecimiento de D. Eugenio Barrón, á D. Pedro Celestino Espinosa, y para la de segunda, que resulta vacante, á D. Angel Retortillo.

Real orden concediendo una subvención al ayuntamiento de Barrolas (Gerona) para la construcción de escuelas.

Real decreto creando dos piscifactorias en las provincias de Santander y Oviedo.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Francisco del Cano, Remigio Escobar, Gregorio Rodríguez y Elberto de Pantoja, de las penas que respectivamente les fueron impuestas por las Audiencias de Sevilla y de Madrid.

Hacienda.—Reales órdenes declarando subsistente una carga de justicia á favor del ayuntamiento de Villalba (Palencia) y caducadas la de Higuera de Dueñas y la de Huelva.

Otra declarando no há lugar al reconocimiento de la del ayuntamiento de Valencia.

Ora resolviendo se adicione la cláusula referente á los títulos de la renta del 4 por 100.

Gobernacion.—Real orden alzando la suspensión del ayuntamiento de la Bóveda.

Guerra.—Reacción nominal de las cédulas de cruz del mérito militar concedidas á individuos civiles, que con real orden de esta fecha se remiten al director general de Administración militar para que puedan recogerlas en ella los interesados, mediante el pago de los gastos reglamentarios que habrán de verificar en el término de dos meses; después de los cuales se declararán caducadas las de aquello que no los hubieran satisfecho.

Consejo de Estado.—Real decreto confirmando la sentencia del Consejo de Administración de Puerto Rico de 25 de Abril de 1879, apelada por D. Pedro Lázaro de Vergés.

Administración Central del Consejo de Estado.—Tribunal de oposiciones á la plaza de pensionado de número, vacante en la Academia Española de Bellas Artes en Roma por la pintura de paisaje.—Habiendo acordado el tribunal que los ejercicios de oposición empiecen el día 1º de Junio próximo, á las ocho de la noche, y que estos tengan lugar en la secretaría de la Escuela especial de pintura, escultura y grabado, se pone en conocimiento de los opositores con el fin de que se sirvan concurrir en dicho día y hora.

Consejo de Estado.—Cédula declarando que se haga parte en nombre propio á dona María Gregoria Gómez de la Torre, en la demanda consultada por la sección de lo contencioso sobre rehabilitación de una pension de orfandad, y se ordena que se ponga de manifiesto el expediente gubernativo, para que mejore el recurso en el término de veinte días.

Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 2 de Junio próximo, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Perpetua inferior.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 2.461.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 2.310.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 2.286.—Primer semestre de 1880, carpetas números 2.101 y 2.102.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.992 á 1.994.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.809 á 1.814.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.549 á 1.560.

Obligaciones de ferro-carriles.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1.749 y 50.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.601 y 2.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.486 y 87.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.376 á 79.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.183 á 90.

2 por 100 amortizable interior.—Segundo semestre

de 1878, carpeta número 235.—Primer semestre de 1879, carpeta número 259.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 346.—Primer semestre de 1880, carpeta número 323.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 325.—Primer semestre de 1881, carpeta número 299.—Segundo semestre de 1881, carpeta número 253.

Inscripción de perpetua.—Primer semestre de 1881, carpeta número 22.—Segundo semestre de 1881, carpeta número 20.

Banco y Tesoro interior.—Tercer trimestre de 1881, carpeta núm. 74.—Cuarto trimestre de 1881, carpeta núm. 71.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

—Primer trimestre de 1882, carpeta núm. 85.

4 por 100 amortizable.—Primer trimestre de 1882, carpetas números 519 á 35.

Tesorería Central de la Hacienda pública.—El dia 1º de Junio empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta Tesorería, efectuándose en la forma siguiente.—Dia 1º, de once á tres. Cesantes de todos los Ministerios.—Dia 2, Jubilados de todos los Ministros.—Dia 3, Retirados de Guerra y Marina.—Dia 5, Monte pío civil, de la A á la Z inclusive.—Dia 6, Monte pío civil de la M á la Z inclusive.—Dia 7, Monte-pío militar y pensiones remuneratorias.—Dia 9, 10 y 12.—Todas las nóminas sin distinción.—Altas los días 10 y 12.—Retenciones el dia 13.

Dirección general de Obras públicas.—Autorizado á D. Juan B. Lafora para que en el término de un año pida practicar los estudios para un ferrocarril que partiendo de Villajollosa, termine en Altea.

Anunciando que D. José Carrillo ha desistido de hacer los estudios de desviación del río Turia que le fueron concedidas en 5 de Abril último.

Dirección general de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar.—Sacando á concurso entre los licenciados en medicina que hayan obtenido el título en Universidades de la provincia las plazas de médicos titulares de las provincias y Calamianes en las islas Filipinas.

Sres. Redactores de EL DEBATE:

Muy señores míos y distinguidos amigos: Ayer, en el tren correo de Barcelona salió con dirección á la Ciudad Condal nuestro querido amigo D. Juan Utor Fernández, Director de su acreditado periódico, acudiendo á despedirle á los andenes del ferro-carril numerosos amigos, no obstante la circunstancia de no estar seguro si para dicho dia estaba fijada su partida.

Todos quedaron con el profundo sentimiento de que su estancia haya sido tan sólo de cinco días y mostraron lo vivos deseos de que repita su viaje para la feria del próximo Julio.

Durante su corta permanencia ha sido muy obsequiado por los amigos particulares que en esta cuesta; las secciones que componen el Círculo de Instrucción y Recreo, improvisaron una velada literaria al dia siguiente de su llegada, cuya reunión estuvo animadísima, contándose entre la numerosa concurrencia á muchos distinguidos jóvenes oficiales del ejército, socios del brillante Círculo Militar, establecido desde hace poco tiempo en esta capital, así como a algunos ilustrados abogados y discípulos de Hipócrates, no faltando la clase comercial y artesana.

El distinguido amigo Utor ocupó la presidencia, y como dijo tanto y tan bueno en pro de la necesidad de la enseñanza extensiva á todas las clases sociales, inútil creemos decir que mereció entusiastas aplausos de todos los concurrentes, haciendo uso de la palabra el presidente de dicho círculo con el mismo objeto, y otros socios cuyos nombres no consigno por la precipitación con que escribo á ustedes.

La junta directiva del citado círculo le acompañó constantemente á visitar los establecimientos más notables y los floridos jardines que en este mes de las flores son una notabilidad, quedando nuestro huésped admirado de la diversidad de plantas y flores que en ellos se encierra.

También fué obsequiado con un almuerzo en la acreditada fonda de París, concurriendo sólo los más íntimos amigos de dicho señor, y la vispera de su partida, con motivo de haber fondeado por primera vez en este puerto el magnífico vapor *Villanueva* de la compañía de correos de Manila, propiedad del señor marqués de Campo, fueron á visitarle, siendo obsequiado con dulces y Champagne, y terminando agradablemente la tarde con un expéndido lunch que se le tenía preparado en el restaurante de la vecina población marítima del Pueblo Nuevo del Mar, á la que asistieron la oficialidad del vapor de guerra *El Vigilante*, el ayudante de marina y gran número de socios del círculo citado, reinando entre todos la más franca y cordial amistad, pasando después de la comida, que terminó á las diez de la noche, á tomar café á bordo del vapor *El Vigilante* por invitación de sus oficiales.

A hora muy avanzada de la noche regresamos á Valencia muy satisfechos de nuestra expedición y sintiendo hubiera el tiempo transcurrido tan veloz.

Esto es cuanto tiene que participarles en esta desafiada epístola su más atento afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

L. de A.

Valencia 27 de Mayo de 1882.

NOTICIAS

Un terrible incendio ha destruido por completo en Caicete el cuartel del regimiento de infantería número 4, que allí estaba de guardia.

Por la secretaría general de la Universidad central se anuncia la vacante de una plaza de escribiente, dotada con el sueldo de 900 pesetas anuales, la cual ha de proveerse mediante examen. Las solicitudes escritas por los interesados se admitirán hasta el dia 5 de Junio próximo.

El Siglo Médico publica el siguiente estado sanitario de la última semana:

«Los reumatismos articulares, los lumbagos, torticolis y reumatismos musculares, las artritis reumáticas, y las parálisis faciales, continúan presentándose en número relativamente crecido: las intermitentes francas con complicaciones gástricas, las bronquitis benignas y las pleureas y pleurodin

Funcionarios tan celosos bien merecen el justo aplauso de la pública opinión.

En el ayuntamiento se reunirá mañana por la tarde la comisión de Hacienda con el fin de estudiar un nuevo proyecto de empréstito.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado á 29,525 al contado, 29,50 á fin de mes y 29,678 á fin proximo. Operaciones.

Con el fin de discutir y aprobar los presupuestos del próximo año económico, se reunirá pasado mañana en el ayuntamiento la junta municipal de asociados.

La Guardia civil del puesto de Chinchón ha aprehendido á los dos presuntos autores del asesinato cometido en la persona de Antonio Ruiz García, vecino de dicho pueblo.

La excelente compañía de zarzuela que durante la última temporada de invierno ha venido actuando en el favorecido teatro de Eslava, se traslada al de Martín, en donde dará un corto número de representaciones, bajo la dirección de los distinguidos actores cómicos Sres. Ruiz y Mesejo.

Nos atenemos a hacer comentarios de la compañía, en vista de ser todos los artistas sobradamente conocidos del público, y de haber realizado una brillante campaña teatral en el teatro que durante todo el invierno han estado contratados.

Según nuestras noticias la empresa tiene el propósito de que continúen en el coliseo que ha tomado a su cargo, las representaciones del aplaudido juerto Cecilio, en que tanto se distingue el popular actor Julio Ruiz, y la no menos celebrada revista, *Habrá la plaza, habrá la plaza*; para esta última obra, ha sido contratado el *Becerro vivo*.

Reciba nuestros plácemes la empresa, á la cual no tenemos inconveniente en asegurarle felices resultados.

La trilladora Liberal, movida por fuerza animal, establecida en la Exposición de Ganados, llamó ayer tarde la atención de la inmensa concurrencia que asistió á visitar la misma. Su inventor, que es un español, y no como dicen algunos diarios, el Sr. Parsons, debe estar orgulloso de su invento, pues con él ha venido á introducir una gran mejora y economía en nuestra agricultura.

Reciba el Sr. Liberal nuestra más cordial enhorabuena por los inmensos beneficios que ha realizado con su invento en pro de las clases agrícolas de nuestro país, y no tememos augurarle un feliz resultado en el mismo.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposición de ley del Sr. García Lomas, para que se incluya en el plan general de carreteras del Estado, una que naciendo en el partido de Reinosa cruce el valle de Valderredible por Polientes, y termine en Escalada (Burgos).

Un incendio casual ha destruido la casa titulada de Goldívar Becoa, situada en el término municipal de Reutería (Bilbao).

El fuego destruyó todo el mobiliario que la citada finca encerraba, perdiendo además entre las llamas cinco vacas.

Las comisiones ayer tarde nombradas en las secciones del Congreso, son las siguientes:

Para estudiar el proyecto de ley en que se fija la fuerza permanente del ejército, durante el año económico de 1882-83, una constituida por los señores Mesa, Santa Cruz, Láserno, Castro, Azcárraga, Casola y Ochando.

Para estudiar la proposición de ley en que se concede un ferro-carril, que, partiendo de Cartagena y pasando por La Unión, termine en el Rincón de San Ginés, otra compuesta por los Sres. Rute, Correa, Pagan, Carvajal, Gómez Díez, Cassola y González Serrano.

Para el suplicatorio del juez de primera instancia del distrito del Congreso, pidiendo autorización para procesar al Sr. Martín Olias, otra formada por los Sres. Gil Berbes, Ibarra, García Loma, Santana, Ruano, Bás y Sinués.

Otra mixta, para el juicio oral y público, por los Sres. Sales, Capdepon, Sánchez Arjona, Santana, Gamazo, del Corral y Navarro Ochoteco.

Otra para el suplemento de crédito para calamidades públicas, por los Sres. Martínez Brau, Garijo, Rodríguez, Roncero, Allende, Piñán y Torres.

Otra para una carga de justicia á favor de la reina madre, por los Sres. Garijo, Capdepon, Villapadierna, Nuñez de Arce, Valdeterraz, Láa y Navarro Ochoteco.

Otra para el estudio de un ferro-carril de Ibi á Murcia por los Sres. Rute, Mellado, Angoleti, Gorostegui, Gómez Díez, Bás y Láusat.

Otra para una carretera de Cetina á Campillo, por los Sres. Arredondo, Mellado, Allende Salazar, Carvajal, Castellet, Láa y Sinués.

Otra comisión, por último, para estudiar el ferro-carril de Mazarrón, compuesta por los Sres. Viarroya, Correa, García Loma, Ginar, Villaverde, Albacete y Ordoñez.

Parece ser que por el Ministerio de Fomento se proyecta crear 20 plazas de vigilantes temporeros de incendios, con destino á los montes públicos del distrito forestal de Valencia.

EDICIÓN DE LA NOCHE

TELEGRAMAS

Paris 31.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28,56.

Punta de Gales 30.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de campo Leon XIII y continúa su viaje sin novedad.

Paris 31.—Varios periódicos republicanos combaten energicamente las tendencias federales de algunos diputados avanzados.

Dicen que de plantearse el sistema federal en Francia, el poder volverá pronto á los monárquicos por las perturbaciones que aquél traería consigo.

Roma 31.—Doña Margarita, esposa de D. Carlos de Borbón, ha abandonado la Italia con dirección á Londres, donde es esperada esta semana.

Berlín 31.—El gobierno alemán ha propuesto á las potencias que en el caso de que sea preciso apelar á las armas para restablecer el orden en Egipto, se confie dicha misión á Italia.

Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas.

Además, por su situación geográfica, puede facilitar con prontitud las tropas necesarias.

Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable á esta idea.

Paris 31.—Median activísimas comunicaciones entre Francia e Inglaterra sobre las atribuciones que deben darse al comisario turco que va al Cairo con poderes del Sultan.

Ambas potencias tratan de precisar el objeto de su misión con objeto de que la Puerta no adquiera en Egipto una preponderancia excesiva perjudicial á la política franco-inglesa.—*Fabra*.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO

Extracto de la sesión del dia 31 de Mayo de 1882.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Esteban Colantes pretende hacer uso de la palabra, pero no lo permite el Sr. Presidente por haberse presentado antes una proposición incidental.

Se da lectura de la suscrita por los Sres. Villaverde, Romero Robledo y otros diputados de la minoría conservadora, referente al decreto que ayer apareció en la *Gaceta*, sobre conversión de la deuda exterior.

El Sr. Villaverde usa de la palabra para apoyar esta proposición y les algunas cifras y hace operaciones aritméticas para demostrar que, si á los acreedores de la deuda exterior se les abona 7/8 por 100 lo mismo debiera abonarse á los del interior y á los tenedores de obligaciones por ferro-carriles, en cuyo caso esos 7/8 por 100 implicaría una pérdida para el Estado de la enorme suma de 79,300,000 pesetas.

Recuerda las formalidades legales que se observaron en el arreglo de la deuda que se hizo por el Gobierno conservador. Aquel arreglo se hizo en virtud de una ley, la de 21 de Julio de 1876, en cuya ley se autorizaba al Gobierno para hacer una bonificación determinada á los acreedores y no por una palabra ambigua al final de un artículo de la ley como ha pasado ahora, por la cual se autoriza al Gobierno para que haga los gastos necesarios.

Si embargo, la bonificación que se hizo en aquel arreglo á los acreedores extranjeros, y para ello tenían que justificar que vivían en el extranjero, no importaba más que un millón de pesetas, mientras que la comisión de 7/8 que ahora se concede por el señor ministro, asciende como antes queda dicho, si se hace extensivo á los acreedores extranjeros y españoles, á 79,300,000 pesetas.

¿Y por qué se abona esa comisión? A mí me parece que no es necesario.

De aquí á la fecha en que el Ministro ha de necesitar tener en su poder los títulos, han de pasar trece meses. ¿A qué ese apresuramiento que tan caro cuesta?

El Sr. Ministro de Hacienda va á recoger esos títulos á toda prisa sin necesidad, entregando en su equivalencia títulos provisionales, impresos en papel común sin garantías y sin los requisitos necesarios para prever y evitar las falsificaciones, los fraudes y los delitos que suelen cometerse por esta clase de imprecisiones y de precipitaciones.

Los títulos provisionales son necesarios para toda emisión nueva; pero no para esta operación, cuyos intereses no han de empezar á percibir los acreedores hasta 1.º de Julio de 1883, y no quisiera que á mis palabras se diera más alcance que la que realmente tienen.

Hablando otra vez del derecho que tienen los acreedores del interior á igual comisión que la que el señor ministro de Hacienda otorga á los extranjeros, dice que los primeros la exigirán y la obtendrán, aunque no quiera el Sr. Camacho, por más que esos compromisos gravísimos que ha contraído el señor Camacho con los acusadores extranjeros, son personalismos del actual ministro, no es un compromiso formal de las Cortes ni de la nación.

Hasta la forma en que se ofrece esa enorme comisión, dice, demuestra que es personal el compromiso, porque no se usa oficialmente en España el sistema de octavos. Siete octavos son el lenguaje oficial, 0,875, ó sean ochocientas setenta y cinco milésimas, que es como se cuenta oficialmente en España.

Entiende que es muy excesiva esa comisión y que no debe pagarse, y termina declarando que el señor Ministro de Hacienda ha abusado de la autorización que le concede la ley.

El Sr. Ministro de Hacienda comienza manifestando que no cree patriótico el acto que está realizando la minoría conservadora. Yo no sólo le esperaba, en atención á la oposición que hace esa minoría á todos los actos del ministerio de Hacienda, sino que se lo agradezco porque así me proporciona ocasión de dar explicaciones al país acerca de este importante asunto.

Hace la historia del curso de esta negociación y refiere las exigencias que tenían los acreedores extranjeros, y por último se vino á un acuerdo adoptando la fórmula que encierra el art. 8.º de la ley que autoriza al ministro para otorgar comisiones; pero estas comisiones no son por emitir, sino las comisiones que se dan por esta clase de operaciones.

La conversión de la Deuda del interior fué solicitada y la del exterior propuesta diferencia que explica el por qué á unos se les dá comisión y á otros no.

Al establecer la comisión de 9 por 100 no me he extralimitado 7/8 ni mucho meno-, de las facultades que me otorgaron las Cámaras, pero los señores conservadores se creen autorizados para todo, lo saben todo, lo conocen todo, y juzgan que los afiliados al partido progresista son gente ordinaria; pues bien, si alguna vez me pido en estos bancos (los de la mayoría) no me encontrarán de seguro en esos (los de los conservadores). (*Bien, bien en la mayoría.*)

Compara las comisiones que se dieron por los conservadores al hacerse la emisión de Bonos del Tesoro y que importan 9,400,000 pesetas con la que importa la conversión actual, para demostrar que teniendo en cuenta la cifra de ambas emisiones la economía obtenida para el Tesoro está de su parte.

Hace falta que desaparezcan cuantos antes todos los títulos del 3 por 100 que, llevando la obligación

de pagar el interés que consigna, sólo se satisface de 1/4 por 100, y deben desaparecer, unificandolos con los del 4 por 100.

El Sr. Villaverde para rectificar.

El Sr. Ministro no ha podido negar lo modesto de la comisión establecida por los conservadores en la operación que llevaron a cabo. La comisión ofrecida por el Sr. Ministro de Hacienda altera notablemente las condiciones de la ley en que se le autorizó para tratar con los acreedores.

No es posible comparar los 9,400,000 pesetas nominales que importó la comisión otorgada por los conservadores, en la que estaban comprendidos todos los gastos, con la de 79 millones de pesetas á que ascenderá el importe de la que hoy se otorga.

Si su señoría se ha contaminado alguna vez con las rarezas de los moderados, no ha sido ciertamente en la concesión de comisiones en cuyo punto no peca ni mucho menos de morderado.

El señor ministro de Hacienda: Como no se hace otra cosa que repetir lo de siempre me refiero en un todo á lo ya dicho, creyendo que vosotros aprobareis mi conducta.

El Sr. Villaverde: Nuestra deuda no queda reducida en manera alguna, pues lo que pierde en extensión lo gana en intensidad.

El señor ministro de Hacienda: Se duplica el interés para los acreedores ingleses renunciando un 56 por 100.

Procedé lejos á la votación nominal pedida por suficiente número de señores diputados resultando desechada por 176 contra 27.

Orden del día: Voto particular sobre el proyecto de restablecimiento de la base quinta arancelaria.

El Sr. Díaz Romero le combate.

Vengo á esta discusión inspirado no más que en mi propio convencimiento y ajeno á toda pasión política, por ser dos cuerpos completamente distintos el político y el económico, razón por la cual yo combatí el tratado de comercio, porque le consideraba ruinoso para nuestra industria y por lo mismo combatí hoy el voto particular, cuya lectura acaba de darse.

Estudié la base 5.ª arancelaria de 1869, comparándola con el proyecto que sobre este punto presentó el Sr. Ministro de Hacienda en Octubre último, asegurando que es una nueva base distinta en un todo de a que quedó suspendida en 1876.

Recuerda las palabras del Sr. Sagasta al hacer el resumen en el Senado de la discusión del tratado de comercio, por la que aseguraba que durante diez años éste, ese mismo plazo estaremos en el primer período de la base 5.ª, lo cual se encuentra en contradicción notoria con el proyecto hoy presentado.

Haciéndose eco de la prensa y de la opinión, censura que se haya hecho cuestión política el asunto de la base 5.ª; insiste en la contradicción que resulta de lo dicho por el Sr. Sagasta en la discusión del tratado y la actitud actual que considera como impuesta por conveniencias quizás; pero seguramente poco favorable para el Sr. Presidente del Consejo.

Afirma el voto particular y sostiene que la primera rebaja establecida por él, comprende á todos los artículos del Arancel y resultaría onerosísima para la producción nacional.

La información parlamentaria que se presenta como favorable al voto puede resultar contraria ó no al verdadero objeto según se alega por el Gobierno solamente ó por una comisión de diputados y senadores aparte de que según el orador estas informaciones no dan por regla general resultado alguno.

Sostiene que el voto particular del Sr. Torres, d'aprobarse significaría el triunfo de la escuela liberal, y por lo mismo lo combatirán cuanto, votaron en contra del tratado de comercio.

Concluye considerando el voto contrario á los intereses del país y á la situación económica.

El Sr. Torres defiende el voto de que es autor, sosteniendo que la situación en que se encuentran los diputados catalanes significa que en ellos hay dos tendencias: una la de los que profesan la teoría de todo á nada, y otra la de aquellos que se contentan con alcanzar lo que se pueda sin renunciar á seguir gestionando y trabajando por conseguir el todo.

Declara que es proteccionista por amor á la patria y por amor á su país; pero advierte que no trae al Parlamento compromiso alguno especial para serlo. Yo represento, dice, á un distrito que me exigió que votara el tratado de comercio, y sin embargo, yo creí que no debía hacerlo, porque era perjudicial en general á Cataluña y no lo voté; voté lo mismo que el Sr. Díaz Romero.

Explica que presentó su voto particular en los términos conocidos, para conseguir, en favor de Cataluña, todo lo posible. Resulta ahora que los diputados catalanes se oponen á su voto particular. Yo lo retiraría desde luego, pero lo que va á suceder es que si lo retiro y me coloco en la misma actitud que mis compañeros de presentación, en contra del mismo, perderemos las ventajas que mi voto ha de reportar á Cataluña, y el dictamen se aprobará sin esas modificaciones.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna para cerrar este alcance, continuaba el orador en el uso de la palabra.

Ha sido admitida la dimisión del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), presentada por D. Antonio Vizcaíno, y nombrado en su reemplazo á D. José Montero y Cuesta.

Por real orden del ministerio de la Gobernación han sido admitidas las dimisiones del vice-presidente y vocal de la comisión provincial de Córdoba, y se manda que la Diputación forme las correspondientes ternas.

RESÚMEN DEL DÍA

La proposición incidental declarando excesiva la comisión de 7/8 por 100 á los tenedores de la deuda exterior, que con el carácter de voto de censura al señor ministro de Hacienda apoyó á primera hora en el Congreso el Sr. Villaverde, no dió el juego que los conservadores se prometían en la discusión.

El Sr. Camacho se defendió bien, porque tiene de su parte el hecho de los beneficios patentes que su ley ha de reportar á nuestro crédito, y ante los cuales no puede parecer grande sacrificio alguno.

Pero una falta de tacto y de prudencia por parte del Gobierno ha venido á ser la causa de que la importancia que no pudo tener el debate la tuv

SECCION DE ANUNCIOS

EL DEBATE

ADMINISTRACION

Barquillo, 24, principal

REDACCION

Barquillo, 24, principal

DIARIO LIBERAL

Publica artículos políticos, literarios, científicos y económicos, procurando inspirarse en el criterio más imparcial e independiente.

El servicio de telegramas y correspondencias del extranjero, informaciones políticas y noticias generales, así como las demás secciones del periódico, están esmeradamente atendidas.

En las oficinas de la Administración, Hortaleza, 37, principal, se reciben anuncios, reclamos, comunicados y hechos varios, en las condiciones señaladas á la cabeza del periódico.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

DR. MORALES

Especialista en sífilis, vejereo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

LUIS RUBIO,
grabador.
Sellos, timbres y chapas de todos los países, ni mejor ni más barato.

Madrid, 7, Fuentes, 7.

EN EL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS, Alcalá, 19. Su director señor Triviño, ha creado una guardia permanente de profesores en el mismo, para la asistencia de las enfermedades de la boca, llenando con este objeto una de las más apremiantes necesidades de que carecía la capital de España. Honorarios dobles durante la noche.

CURACIÓN DE LA TÍSIS

Con el tratamiento exclusivo del Doctor Puente, Luna, 17, principal derecha. Consulta diaria, de dos á cuatro. Pueden por el correo entenderse con el autor.

ESCOPEtas

Gran surtido de 4 á 200 duros. Objetos de Toledo. Aranas á 9 duros. Juegos de reloj á 15: esta casa vende más barato que las demás de su ramo.

7, CARMEN, 7

**NUEVA JOYERIA
DE JOSÉ MARÍA DEL BARCO**
ALHAJAS DE OCASIÓN**4 PRÍNCIPE 4**

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

J. VELA CARRETAS, 14, junto á la lotería

Hules y alfombras de corcho para pavimentos hasta de seis metros de ancho: es lo más limpio y económico por su mucha duración.

GRAN SURTIDO EN TRASPARENTEs

CONSERVACIÓN DE ALFOMBRAS Y COLGADURAS

GEREZ, HERMANOS

31, Carrera San Jerónimo, 31

Esta casa tiene organizado un servicio para la limpieza, conservación y colocación de alfombras y colgaduras á precios sumamente económicos, garantizando el buen resultado y esmero.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

**PAPELES PINTADOS
DE G. CARREÑO**

Quien los necesite ganará dinero si ve antes las grandes novedades y precios de esta casa.

18, JARDINES, 18

LA ILUSTRACIÓN VENATORIA

Periódico de caza y pesca con magníficos grabados. Año cuarto. Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndolo á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.10 por 100 de descuento
al contado.HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAs

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID { Carretas, 35.
Fuenkarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, oxyxígeno en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.Pídase Catálogos ilustrados
con listas de precios.

A. MÉNARD

encuadrador y dorador

SOBRE
pieles, papeles y sedas

Especialidad de encuaderaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

LA ESTRELLA ORIENTAL

4, Carrera de San Jerónimo, 4.

LIQUIDACION

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en *verdadera liquidación* el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.**GRAN TALLER DE CONFECCIÓN**

La antigua y acreditada modista Felisa Salas, acaba de establecer en su casa, Cedaceros, 7, principal, el corte de vestidos y venta de patrones. Patrones de chaqueta, 6 rs.; falda y chaqueta, 10; paletó y manteleta visita, 6 y 8; de bata, 8. Cortar y preparar las prendas, el doble coste de los patrones. Los vestidos y prendas concluidas, precios convencionales.

Cedaceros, 7, principal

LA IMPERIAL

Esta fábrica, servida siempre por últimos y preciosos modelos, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

CORSE HIGIÉNICO METÁLICO, CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

DESENGAÑO, NÚM. 10

BITTINI Y COMPAÑÍA

27, ALCALÁ, 27

Especialidad en té, y artículos ingleses. Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

A PAGAR A PLAZOS

Desde dos pesetas cincuenta céntimos, camas, colchones, mantas y demás efectos.

LA INDISPENSABLE

22, Hernan Cortés, 22

(casi esquina á la de Hortaleza.)

VENTA DE ROPAS

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrieras de Madrid. Se alquilan fracs, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

BALESTA, 10

TENEDLO EN CUENTA

Para las personas delicadas, cuyo principal cuidado es el vestir; para llevar una prenda perfecta y en todo ajustada á la exactitud más rigurosa, por complicada que sea y por difícil sea el cuerpo, la antigua y acreditada Sastriera de los Angeles, Cruz, 44, es la única que en Madrid posee el nuevo confeccionador y confidencial vendiendo adolablemente sus prendas.

Sastriera de los Angeles, Cruz, 44.

JOSÉ ALONSO
Se hacen y reforman toda clase de persianas.

Precios económicos.

Zurita, núm. 18, tienda

Arboles frutales
y DE SOMBRADE ARAGON Y MURCIA
Catálogos gratis, Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2º.

AL 6 POR 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DUROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Murgaza.—Montera, 11, 2º.

RELATORES, 13

Gran almacén de camas doradas, maquedadas y de palo santo. Especialidad en colchones de muelles de todos sistemas.

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 22

EL GRILLO DEL MOLINO

POR

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

Pero Miguel le cogió la mano vivamente.

—Escuchadme, dijo.

—Habla.

—¿Vos queríais casar á Noemí con Lorenzo?

—Sí.

—Pues bien; si yo os dijera: yo, vuestro verdadero hijo, que amo al Grillo, y que quiero casarme con ella...

Miguel esperaba un grito de alegría de parte de la molinera. Sucedió todo lo contrario.

La señora Suzon inclinó la cabeza.

—Es imposible! dijo.

—Imposible!

—Crees que no había yo pensado en eso?

—Y bien?

—Que cuando empecé á hablarla del asunto, el Grillo se derritió en lágrimas.

—Por qué?

—Porque no te ama...

—¡Ah!

—Y que hasta...

La señora Suzon se detuvo toda temblorosa.

—Y bien, hablad, pues, madre, dijo Miguel con un repentino arranque de cólera.

—Pues bien, acabó la molinera haciendo un esfuerzo, ella siente una especie de aversión hacia tí.

—Es bueno el lance! dijo bruscamente Miguel.

Y levantándose, salió con el corazón devorado por la rabia.

Cuando estuvo en el patio, sintió que sus ojos se llenaban de lágrimas, y apretando los puños murmuró:

—Sin embargo, será mi mujer sin más remedio! —Sin eso, podría Lorenzo estar contento de haber muerto!

XXIV

Diez días habían transcurrido.

Durante éstos, la vida de Miguel había sido por demás misteriosa.

Los huéspedes del molino habían notado esta variación y las domésticas se decían:

—Pero qué le pasará á nuestro amo? se creería que va á desesperarse al otro mundo.

En efecto, Miguel salía por la mañana, no volvía hasta la noche y con frecuencia después de la hora de cenar.

Estaba sombrío, feroz, y hubiera dicho que meditaba un crimen.

En Miguel parecía descubrirse al soñado bribón de otras veces á quien todo el mundo temía en Ferolles.

La señora Suzon era la única que no se admiraba de esta repentina transformación. Conocía la causa; sabía que Miguel amaba al Grillo y que el Grillo por el contrario, experimentaba hacia él una secreta antipatía.

Noemí no parecía cuidarse de Miguel más de lo que lo hubiera hecho tratándose de un extraño, y permanecía indiferente, entonces que todo el mundo se admiraba del cambio operado en el carácter y en las costumbres de este á quien la molinera llamaba su hijo.

Ahora bien, hacia diez días que Miguel no la buscaba ya, y las habillillas habían llegado hasta Ferolles, cuando una mañana el Grillo fué á la aldea.

Por espacio de largo tiempo que una idea constante atormentaba el corazón de la pobre joven.

Con frecuencia, cuando se encontraba sola en su habitación, se arrodillaba delante de un crucifijo y decía:

—Dios mío ¿queréis dejarme eternamente sola con mi opinión y mi creencia? Todo el mundo cree que Miguel es el hijo de la señora Suzon, y yo tengo la firme convicción de que este hombre es un impostor.

Todo el mundo pretende que Lorenzo ha muerto, y una voz secreta grita en el fondo de mi alma que vive aún. ¡Dios mío! ¡venid en mi ayuda!

La idea que atormentaba á Noemí era extraordinaria.

Quería volver á ver á aquella vieja, aquella hechicera llamada la Pitache, la cual le había predicho que se casaría con el hijo de la señora Suzon.

—Pero donde encontrar á la Pitache?

No tenía ni parientes ni habitantes, vivía de la caridad pública y pasaba la noche en cualquier parte.

Durante el estío se la veía en las granjas y en los alrededores de las aldeas, una vez llegado el invierno desaparecía, á semejanza de ciertos animales de las regiones polares que desaparecen á las primeras nieves.

Noemí iba á Ferolles, con el único objeto de buscarla, ó al menos adquirir noticias suyas.

Después de su desgracia, Noemí era objeto, por donde quiera que pasaba, de las mayores muestras de respeto.

Cuando entró en Ferolles esta mañana, vió un grupo de gente á la puerta del herrador. Media docena de aldeanos se empujaban á la entrada de la fragua al rededor de un hombre con uniforme rojo y azul.

Noemí sintió oprimírsela el corazón. Quiso detenerse, pero una fuerza invencible la empujó, y la aturdida joven llegó hasta la puerta de Mathurin.

El hombre del uniforme era un soldado de cazadores á caballo.